

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA MEZCLADORA Y DISTRIBUIDORA DE HORMIGON MEZCLALISTA S.A.:

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a revisar y analizar los Estados Financieros de la EMPRESA MEZCLADORA Y DISTRIBUIDORA DE HORMIGON MEZCLALISTA S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y presento a ustedes el informe y opinión sobre los documentos preparados y puestos a consideración de la Junta de Accionistas por la administración de la empresa por el mencionado ejercicio económico.

El examen incluyó las pruebas necesarias de Contabilidad y demás procedimientos de Control Interno que he considerado necesarios para la verificación y análisis contables, disposiciones Legales y Estatutarias y prácticas de General aceptación, por lo que los Estados Financieros correspondientes al año 2017, los encuentro razonablemente aceptables.

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA:

Los ingresos por el año 2017 suman USD 2.527.313 contra los USD 3.114.652 del año 2016.

Los Costos de Ventas por el mismo ejercicio económico 2017 suman USD 2.414.040 contra los USD 2.870.687 realizados en el año 2016.

Los Gastos Operativos en el año 2017 suman USD 152.535, mientras que en el año 2016 estos gastos sumaron USD 241.259.

RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017:

Como resultado de las cifras expuestas, los resultados del ejercicio económico por el año 2017 arrojan una pérdida operacional de USD 39.262, mientras que en el año 2016 arrojó una utilidad operacional de USD 2.706.

Sin embargo, cabe señalar que, pese a la pérdida operacional arrojada en el presente año 2017, el Patrimonio Neto de la compañía supera en 3.16 veces al Capital Social.

INDICES ECONOMICOS:

Los índices económicos principales que presentan los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2017 son los siguientes:

Valor Proporcional Patrimonial (VPP)	3.159587
Índice de Garantía	1.015081

Índice de Endeudamiento
Índice de Solvencia

66.304777
0.470667

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES:

La gestión de la Administración de la Compañía se ha basado de acuerdo a las normas y principios establecidos por la Superintendencia de Compañías y a las Normas Contables vigentes (Normas Internacional de Información Financiera-NIIFs), sobre bases uniformes y acorde a la Ley y al Derecho.

Durante el ejercicio del 2017, la empresa aplica las disposiciones legales del Código Tributario, Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, resoluciones del Servicio de Rentas Internas, Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retenciones en la Fuente, Código del Trabajo, Ley de Seguridad Social, Ley de Régimen Municipal y Ley de Compañías.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL:

Con respecto al cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas, debo manifestar a ustedes señores accionistas que se ha cumplido eficientemente todas y cada una de sus disposiciones, las mismas que se reflejan en los libros societarios correspondientes de la compañía.

Debo manifestar que la colaboración prestada por los señores Administradores de la compañía para el normal desempeño de las funciones encomendadas al Comisario ha sido total y absoluta.

Distrito Metropolitano de Quito, marzo 29 del 2018.

Muy Atentamente,



Lcda. Mercedes Aguirre Barriga
COMISARIO

